

Expediente: 907/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ARGAÑARAZ CARLOS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ARGAÑARAZ, CARLOS EDUARDO-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 907/16



H106018901354

**JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ARGAÑARAZ CARLOS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 907/16.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/12/2025 presentado por el letrado TERAN, NICOLAS JOSE:

- 1) Ténganse presentes los datos aportados en cumplimiento del art. 159 C.P.C. y C.
- 2) Téngase presente el desistimiento efectuado sobre el embargo y secuestro de bienes en concepto de honorarios ordenado en providencia de fecha 26/10/23.
- 3) Atento a que lo peticionado resulta ser un trámite de índole particular, verifique dicha situación por otros medios conforme las facultades otorgadas por el art. 22 -CPCyC-.mv- 907/16

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.